

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PICHINCHA - ECUADOR

ACTA N° 20-SG-CMSMB-2017

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

San Miguel de los Bancos, 19 de octubre 2017

De conformidad a la convocatoria oportunamente notificada el 17 de octubre del 2017, a todos y cada uno de los miembros del Concejo Municipal de San Miguel de los Bancos; siendo las 08H00 del día jueves 19 de octubre del 2017; contando con la presencia del señor Vicealcalde, Agr. Patricio González, quien presidirá la sesión como Alcalde encargado, de igual forma con la presencia de los Señores Concejales: Señor Salustino Ajila, Señor Patricio Flores, Señor José Montenegro y Señor Pablo Orozco; al efecto existe el quórum reglamentario.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

ALCALDE ENCARGADO: Señor Secretario por favor demos inicio a la presente Sesión del Concejo Municipal.

SECRETARIO: 1ER. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM POR PARTE DEL SEÑOR SECRETARIO

SECRETARIO GENERAL: Señora Alcaldesa, señores concejales, registrada que ha sido la asistencia, se cuenta con el quórum reglamentario para continuar con el desarrollo de la presente sesión ordinaria.

ALCALDE ENCARGADO: Siguiendo punto del orden del día por favor.

SECRETARIO: 2 DO. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ALCALDE ENCARGADO: Señores concejales está a su consideración los puntos del orden del día; sin existir ninguna observación al orden del día continuamos con la sesión de concejo.

SECRETARIO: 3 ER. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO.

ALCALDE ENCARGADO: Dada la constatación del quórum y habiendo cumplido con la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de los Bancos, doy por instalada esta sesión ordinaria N° 20-SG-CMSMB-2017, de fecha 19 de octubre de 2017.

ALCALDE ENCARGADO: Siguiendo punto del orden del día por favor.

SECRETARIO: 4TO. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 19-SG-CMSMB-2017.

ALCALDE ENCARGADO: Señores concejales, a su consideración el acta N° 19-SG-CMSMB-2017, de 05 de octubre de 2017, remitida en sus expedientes.

Sin existir ninguna novedad señor secretario proceda a tomar votación.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PICHINCHA - ECUADOR

1 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal para la aprobación del cuarto
2 punto del orden del día, "aprobación del acta N° 19-SG-CMSMB-2017, de 05 de octubre de 2017".

3 SOMETIDO A VOTACIÓN:

4 Señor
5 Concejal Salustino Ajila A favor.

6 Señor
7 Concejal Patricio Flores A favor.

8 Señor
9 Concejal José Montenegro A favor

10 Señor
11 Concejal Pablo Orozco A favor

12 Señor Alcalde encargado
13 Agr. Patricio González A favor.

14 SECRETARIO GENERAL: Se proclaman los siguientes resultados: cinco votos a favor de la aprobación del
15 cuarto punto del orden del día "aprobación del acta N° 19-SG-CMSMB-2017, de 05 de octubre de 2017"

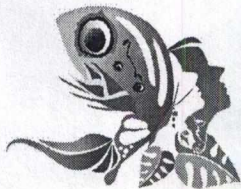
16 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE APROBAR EL ACTA N° 19-SG-CMSMB-2017, DE 05 DE**
17 **OCTUBRE DE 2017.**

18 ALCALDE ENCARGADO: Siguiendo punto del orden del día por favor.

19 **SECRETARIO: 5TO. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN REFERENTE A LA**
20 **SOLICITUD DE LEVANTAR LA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR QUE PESA SOBRE EL LOTE DE TERRENO**
21 **IDENTIFICADO CON CLAVE CATASTRAL N° 2-1-90-8-0-0, UBICADO EN EL SECTOR CUNUCU, DE LA**
22 **PARROQUIA MINDO, CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, DE PROPIEDAD DE LA SEÑORA ELIDA**
23 **MARIETA IZA NARVÁEZ, EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 20 DE LA ORDENANZA MUNICIPAL QUE**
24 **REGLAMENTA LOS PROCESOS DE ADJUDICACIÓN Y VENTA DE INMUEBLES MUNICIPALES EN LA**
25 **CABECERA CANTONAL Y CENTROS POBLADOS DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.**

26 ALCALDE ENCARGADO: Señores concejales, a su consideración el punto del orden del día, sírvanse
27 presentar sus mociones, la señora Elida Marieta Iza Narváez solicita se levante la prohibición de
28 enajenar del terreno de su propiedad.

29 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: A veces las personas se descuidan de realizar estos trámites, ya está
30 pasado el tiempo tiene todos los documentos en regla, mi moción es que se apruebe el punto del orden
31 del día.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PICHINCHA - ECUADOR

1 CONCEJAL SALUSTINO AJILA: Apoyo la moción para que se apruebe el punto del orden del día, cumple
2 con los requisitos previstos en la ordenanza.

3 CONCEJAL PABLO OROZCO: De igual manera apoyo la moción para que se apruebe el punto del orden
4 del día, ha cumplido ya con el plazo, tiene cancelado los impuestos, cumple con los requisitos
5 solicitados.

6 ALCALDE ENCARGADO: Sin existir otra moción, por favor señor Secretario pase a tomar votación.

7 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal, para la aprobación del quinto
8 punto del orden del día: "Conocimiento y Resolución referente a la solicitud de levantar la prohibición
9 de enajenar que pesa sobre el lote de terreno identificado con clave catastral n° 2-1-90-8-0-0, ubicado
10 en el sector Cunucu, de la parroquia Mindo, cantón San Miguel de Los Bancos, de propiedad de la
11 señora Elida Marieta Iza Narváez, en cumplimiento del art. 20 de la ordenanza municipal que
12 reglamenta los procesos de adjudicación y venta de inmuebles municipales en la cabecera cantonal y
13 centros poblados del cantón san Miguel de Los Bancos", según moción presentada por el señor concejal
14 José Montenegro y apoyada por los señores concejales Salustino Ajila y Pablo Orozco.

15 SOMETIDO A VOTACIÓN:

16 Señor
17 Concejal Salustino Ajila A favor.

18 Señor
19 Concejal Patricio Flores A favor.

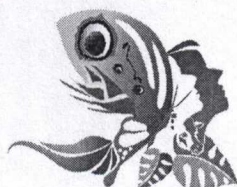
20 Señora
21 Concejala Sonia Macas A favor.

22 Señor
23 Concejal Pablo Orozco A favor.

24 Señor Alcalde encargado
25 Agr. Patricio González A favor.

26 SECRETARIO GENERAL: Se proclaman los siguientes resultados: cinco votos a favor del quinto punto del
27 orden del día "Conocimiento y Resolución referente a la solicitud de levantar la prohibición de enajenar
28 que pesa sobre el lote de terreno identificado con clave catastral n° 2-1-90-8-0-0, ubicado en el sector
29 Cunucu, de la parroquia Mindo, cantón San Miguel de Los Bancos, de propiedad de la señora Elida
30 Marieta Iza Narváez, en cumplimiento del art. 20 de la ordenanza municipal que reglamenta los
31 procesos de adjudicación y venta de inmuebles municipales en la cabecera cantonal y centros poblados
32 del cantón San Miguel de Los Bancos"

33 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE LEVANTAR LA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR DEL LOTE**
34 **DE TERRENO IDENTIFICADO CON CLAVE CATASTRAL N° 2-1-90-8-0-0, UBICADO EN EL SECTOR**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 **CUNUCU, DE LA PARROQUIA MINDO, CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, DE PROPIEDAD DE LA**
2 **SEÑORA ELIDA MARIETA IZA NARVÁEZ, EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 20 DE LA ORDENANZA**
3 **MUNICIPAL QUE REGLAMENTA LOS PROCESOS DE ADJUDICACIÓN Y VENTA DE INMUEBLES**
4 **MUNICIPALES EN LA CABECERA CANTONAL Y CENTROS POBLADOS DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS**
5 **BANCOS**

6 ALCALDE ENCARGADO: Siguiendo punto del orden del día por favor.

7 **SECRETARIO: 6TO. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN QUE DECLARA BIEN**
8 **MOSTRENCO EL LOTE DE TERRENO IDENTIFICADO CON CLAVE CATASTRAL 2-2-40-5-0-0, UBICADO**
9 **ENTRE LAS CALLES LOS COLIBRÍES, MANAKIN Y SIXTO DURÁN BALLÉN, DE LA PARROQUIA MINDO,**
10 **CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.**

11 ALCALDE ENCARGADO: Señores concejales, está a su consideración el punto del orden del día, se
12 encuentran los planos del lote que se va a declarar bien mostrenco, tiene una totalidad de área de tres
13 mil metros cuadrados, allí está funcionando el CIBV, un área designada para el cuerpo de bomberos y
14 una área para el adulto mayor, está el plano, el criterio jurídico, al no haber escritura se debe declarar
15 bien mostrenco para continuar con los trámites pertinentes.

16 CONCEJAL PATRICIO FLORES: Existiendo los informes correspondientes y buscando el bienestar de la
17 población, mi moción es que se apruebe el punto del orden del día.

18 CONCEJAL PABLO OROZCO: Están todos los informes, es necesario continuar con el trámite, apoyo la
19 moción para que se apruebe el punto del orden del día.

20 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: Es un beneficio para la comunidad, de igual forma apoyo la moción
21 para que se apruebe el punto del orden del día.

22 ALCALDE ENCARGADO: Sin existir otra moción, señor Secretario pase a tomar votación.

23 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal, para la aprobación del sexto
24 punto del orden del día: "Conocimiento y resolución que declara bien mostrenco el lote de terreno
25 identificado con clave catastral 2-2-40-5-0-0, ubicado entre las calles los Colibríes, Manakin y Sixto
26 Durán Ballén, de la parroquia Mindo, cantón San Miguel de Los Bancos", según moción presentada por
27 el señor concejal Patricio Flores y apoyada por los señores concejales Pablo Orozco y José Montenegro.

28 SOMETIDO A VOTACIÓN:

29 Señor
30 Concejal Salustino Ajila A favor.

31 Señor
32 Concejal Patricio Flores A favor.

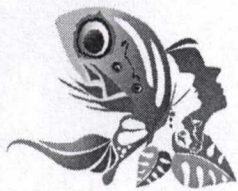
33 Señor
34 Concejal José Montenegro A favor.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

- 1 Señor
2 Concejal Pablo Orozco A favor.
- 3 Señor Alcalde encargado
4 Agr. Patricio González A favor.
- 5 SECRETARIO GENERAL: Se proclaman los siguientes resultados: cinco votos a favor del sexto punto del
6 orden del día "Conocimiento y resolución que declara bien mostrenco el lote de terreno identificado
7 con clave catastral 2-2-40-5-0-0, ubicado entre las calles los Colibríes, Manakin y Sixto Durán Ballén, de
8 la parroquia Mindo, cantón San Miguel de Los Bancos",
- 9 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE DECLARAR BIEN MOSTRENCO EL LOTE DE TERRENO**
10 **IDENTIFICADO CON CLAVE CATASTRAL 2-2-40-5-0-0, UBICADO ENTRE LAS CALLES LOS COLIBRÍES,**
11 **MANAKIN Y SIXTO DURÁN BALLÉN, DE LA PARROQUIA MINDO, CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS**
12 **BANCOS.**
- 13 ALCALDE ENCARGADO: Siguiendo punto del orden del día por favor.
- 14 **SECRETARIO: 7MO. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN QUE DECLARA BIEN**
15 **MOSTRENCO EL LOTE DE TERRENO IDENTIFICADO CON CLAVE CATASTRAL 1-3-5-2-0-0, UBICADO EN**
16 **EL BARRIO LA LUZ, DE LA PARROQUIA Y CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.**
- 17 ALCALDE ENCARGADO: Compañeros de igual manera está en sus expedientes la documentación, el área
18 que se quiere declarar como bien mostrenco, es el área donde está funcionando la Cruz Roja, es una
19 institución sin fines de lucro, esta para que lo analicen y emitan sus criterios.
- 20 CON VOZ INFORMATIVA: PROCURADOR SÍNDICO: La declaratoria de bien mostrenco de este inmueble
21 de propiedad municipal es para tener un título constitutivo de dominio para que ingrese al patrimonio
22 del GAD municipal, con el objeto de que se lo pueda entregar no en donación sino en comodato, la Cruz
23 Roja ha presentado un proyecto para construir un centro de capacitación para la provincia de Pichincha,
24 y de esta manera dar una mejor atención a los habitantes de San Miguel de Los Bancos y toda la
25 provincia.
- 26 ALCALDE ENCARGADO: Igual que el anterior caso, amerita que se declare como bien mostrenco, para
27 que ingrese al GAD Municipal y luego realizar el trámite jurídico que beneficia a la población son
28 predios que van en beneficio de la ciudadanía, como Concejo tenemos que analizar qué es lo que
29 conviene para nuestra ciudad.
- 30 CONCEJAL PABLO OROZCO: Tenemos toda la documentación con los informes correspondientes, es
31 importante dar paso para que se continúen con los trámites, mi moción es que se apruebe el punto del
32 orden del día.
- 33 CONCEJAL PATRICIO FLORES: El área es compleja no es todo del municipio, se actuara en lo que le
34 corresponde al GAD Municipal, la mitad nos corresponde, tenemos que dar paso para que se continúe
35 con los trámites, hay el espacio suficiente se debe continuar, apoyo la moción del compañero para que
36 se apruebe el punto del orden del día.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: Esta claro que el área de la Cruz Roja pertenece a dos propiedades, es
2 bueno revisar y analizar cómo está la propiedad, es importante verificar, es muy bueno entregar a la
3 Cruz Roja, ya que vienen brindado el servicio a la ciudadanía de nuestro cantón.

4 ALCALDE ENCARGADO: Hay un plano en el expediente donde nos indica claramente como está dividida
5 el área, el área 1 y área 2, el área 2 prácticamente es de propiedad municipal, en el área 1 está
6 construida la vivienda de la cruz roja, se debe hacer el trámite legal jurídico pertinente sobre esta área;
7 sin existir otra moción, por favor señor secretario pase a tomar votación.

8 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal, para la aprobación del séptimo
9 punto del orden del día: "Conocimiento y resolución que declara bien mostrenco el lote de terreno
10 identificado con clave catastral 1-3-5-2-0-0, ubicado en el barrio la Luz, de la parroquia y cantón San
11 Miguel de Los Bancos", según moción presentada por el señor Concejal José Montenegro y apoyada por
12 los señores concejales Pablo Orozco y Patricio González.

13 SOMETIDO A VOTACIÓN:

14 Señor
15 Concejal Salustino Ajila A favor.

16 Señor
17 Concejal Patricio Flores A favor.

18 Señora
19 Concejala Sonia Macas A favor.

20 Señor
21 Concejal Pablo Orozco A favor.

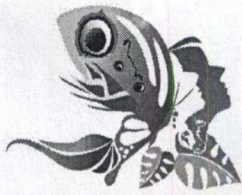
22 Señora Alcalde encargado
23 Agr. Patricio González A favor.

24 SECRETARIO GENERAL: Se proclaman los siguientes resultados: cinco votos a favor de la aprobación del
25 sexto punto del orden del día: "Conocimiento y resolución que declara bien mostrenco el lote de
26 terreno identificado con clave catastral 1-3-5-2-0-0, ubicado en el barrio la Luz, de la parroquia y cantón
27 San Miguel de Los Bancos".

28
29 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE DECLARAR BIEN MOSTRENCO EL LOTE DE TERRENO**
30 **IDENTIFICADO CON CLAVE CATASTRAL 1-3-5-2-0-0, UBICADO EN EL BARRIO LA LUZ, DE LA**
31 **PARROQUIA Y CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS**

32
33 ALCALDE ENCARGADO: Siguiete punto del orden del día por favor.

34 **SECRETARIO: 8VO. PUNTO DEL ORDEN DE DÍA: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN QUE DECLARA BIEN**
35 **MOSTRENCO EL LOTE DE TERRENO IDENTIFICADO CON CLAVE CATASTRAL 1-1-51-32-0-0, UBICADO EN**
36 **LA AVENIDA 17 DE JULIO, BARRIO EL CISNE DE LA PARROQUIA Y CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS**
37 **BANCOS.**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 ALCALDE ENCARGADO: Señores concejales, en sus expedientes constan los documentos presentados
2 por la colonia Lojana, es una construcción donde se realizan diferentes actos, ellos están en posesión
3 por varios años, es necesario declarar como bien mostrenco para luego adjudicar.

4 CONCEJAL SALUSTINO AJILA: Por varios años se mantiene en posesión si recordamos siempre se
5 realizaba la fiesta en honor a la Virgen del Cisne, los sacerdotes compraron el terreno y lo dejaron
6 donando para la Colonia Lojana, se construyó la Casa de Loja, allí siempre se realicen actos sociales del
7 barrio y de todo el cantón, la directiva actual está interesada en legalizar el terreno a nombre de la
8 Colonia Lojana, mi moción es que se apruebe el punto del orden del día.

9 CONCEJAL PATRICIO FLORES: Es parte de la historia la casa de Loja, aquí se ha realizado varias reuniones
10 donde se han tomado grandes decisiones para bien de nuestro Cantón, es una casa que tiene mucha
11 historia, antes del salón de uso múltiple la casa de Loja era utilizada para todos los eventos, es parte de
12 la historia del cantón, se debe dar paso de igual manera apoyo la moción es que se apruebe el punto
13 del orden del día, para que se continúe con el trámite correspondiente.

14 ALCALDE ENCARGADO. Sin existir otra moción, por favor señor secretario pase a tomar votación.

15 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación del octavo punto del orden del día Conocimiento y
16 resolución que declara bien mostrenco el lote de terreno identificado con clave catastral 1-1-51-32-0-0,
17 ubicado en la avenida 17 de julio, barrio el cisne de la parroquia y cantón San Miguel de Los Bancos,
18 según moción presentada por el señor concejal Salustino Ajila y apoyada por el señor concejal Patricio
19 Flores.

20 SOMETIDO A VOTACIÓN:

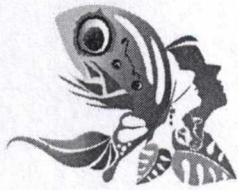
21 Señor
22 Concejal Salustino Ajila A favor.

23 Señor
24 Concejal Patricio Flores A favor.

25 Señora
26 Concejala Sonia Macas A favor.

27 Señor
28 Concejal Pablo Orozco A favor.

29 Señor Alcalde encargado
30 Agr. Patricio González A favor.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 SECRETARIO GENERAL: Se proclaman los siguientes resultados: cinco votos a favor el octavo punto del
2 orden del día "Conocimiento y resolución que declara bien mostrenco el lote de terreno identificado
3 con clave catastral 1-1-51-32-0-0, ubicado en la avenida 17 de julio, barrio el cisne de la parroquia y
4 cantón San Miguel de Los Bancos".

5 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE DECLARAR BIEN MOSTRENCO EL LOTE DE TERRENO**
6 **IDENTIFICADO CON CLAVE CATASTRAL 1-1-51-32-0-0, UBICADO EN LA AVENIDA 17 DE JULIO, BARRIO**
7 **EL CISNE DE LA PARROQUIA Y CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.**

8 ALCALDESA: Siguiendo punto del orden del día por favor.

9 **SECRETARIO: 9NO. PUNTO DEL ORDEN DE DÍA: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN QUE ADJUDICA EL**
10 **LOTE DE TERRENO IDENTIFICADO CON CLAVE CATASTRAL N° 1-1-51-32-0-0, UBICADO EN LA AVENIDA**
11 **17 DE JULIO BARRIO EL CISNE DE LA PARROQUIA Y CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, A LA**
12 **ASOCIACIÓN DE LOJANOS RESIDENTES EN EL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.**

13 ALCALDE ENCARGADO: Señores concejales, se ha puesto a su conocimiento un proyecto de ordenanza
14 con la tabla de aranceles para el cobro de los servicios que presta el Registro Municipal de la Propiedad
15 y Mercantil del Cantón San Miguel de Los Bancos, la comisión del sistema político ya ha realizado el
16 análisis de la ordenanza.

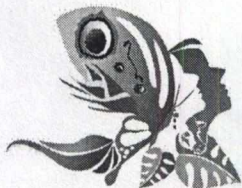
17 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: Como se trata de una secuencia del punto anterior, como comisión
18 hemos verificado la documentación, de igual manera hemos realizado la inspección, existe la
19 construcción que todos conocemos, cuenta con los servicios básicos, mi moción es que se apruebe el
20 punto del orden del día.

21 CONCEJAL PATRICIO FLORES: Revisando la documentación existe una directiva debidamente registrada,
22 la misma que está realizando los trámites, además de la razón está la documentación, es muy
23 importante que se legalice a favor de ellos ya mantienen posesión por varios años, apoyo la moción
24 para que se apruebe el punto del orden del día.

25 CONCEJAL PABLO OROZCO: De igual manera apoyo la moción para que se apruebe el punto del orden
26 del día, todos conocemos esta construcción ha sido de servicio social, me uno a la moción de los
27 compañeros.

28 ALCALDE ENARGADO. Sin existir otra moción, por favor señor secretario pase a tomar votación.

29 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación del octavo punto del orden del día Conocimiento y
30 Resolución que adjudica el lote de terreno identificado con clave catastral n° 1-1-51-32-0-0, ubicado en
31 la avenida 17 de Julio barrio el Cisne de la parroquia y cantón San Miguel de Los Bancos, a la Asociación
32 de Lojanos residentes en el cantón San Miguel de Los Bancos, según moción presentada por el señor
33 concejal José Montenegro y apoyada por los señores concejales Patricio Flores y Pablo Orozco.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 SOMETIDO A VOTACIÓN:

2 Señor
3 Concejal Salustino Ajila A favor.

4 Señor
5 Concejal Patricio Flores A favor.

6 Señor
7 Concejal José Montenegro A favor.

8 Señor
9 Concejal Pablo Orozco A favor.

10 Señor Alcalde encargado
11 Agr. Patricio González A favor.

12 SECRETARIO GENERAL: Se proclaman los siguientes resultados: cinco votos a favor el noveno punto del
13 orden del día "Conocimiento y Resolución que adjudica el lote de terreno identificado con clave
14 catastral n° 1-1-51-32-0-0, ubicado en la avenida 17 de Julio barrio el Cisne de la parroquia y cantón San
15 Miguel de Los Bancos, a la Asociación de Lojanos residentes en el cantón San Miguel de Los Bancos".

16 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE ADJUDICAR EL LOTE DE TERRENO IDENTIFICADO**
17 **CON CLAVE CATASTRAL N° 1-1-51-32-0-0, UBICADO EN LA AVENIDA 17 DE JULIO BARRIO EL CISNE DE**
18 **LA PARROQUIA Y CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, A LA ASOCIACIÓN DE LOJANOS RESIDENTES**
19 **EN EL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS**

20 ALCALDE ENCARGADO: Siguiendo punto del orden del día por favor.

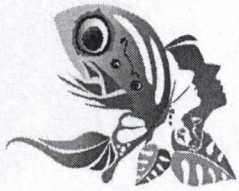
21 **SECRETARIO: 10MO. PUNTO DEL ORDEN DE DÍA: CLAUSURA DE LA SESIÓN POR PARTE DE LA SEÑORA**
22 **ALCALDESA.**

23 ALCALDE ENCARGADO: Señores concejales, muchas gracias por la asistencia, doy por clausurada la
24 sesión ordinaria de hoy jueves 19 de octubre de 2017.

25 SECRETARIO: RAZÓN DE CLAUSURA.- Una vez analizados y resueltos todos los puntos del orden del día,
26 se dio por terminada la sesión, siendo las 09 horas, treinta minutos.

27
28
29
30 **AGR. PATRICIO GONZÁLEZ**
31 **ALCALDE ENCARGADO**

ABG. NÉSTOR ÁGREDA PÉREZ
SECRETARIO GENERAL



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PICHINCHA - ECUADOR**

1 RAZÓN DE APROBACIÓN: Esta acta fue aprobada por el Concejo Municipal, en Sesión Extraordinaria N°
2 21-SG-2017, de fecha 26 de octubre del 2017. Lo certifico.

3
4
5
6 

7 ABG. NÉSTOR ÁGREDA PÉREZ
SECRETARIO GENERAL